ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN
Mínima cuantía

ESTUDIO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS – AÑO 2023
EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.

JUNIO 2023

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS – AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA**, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Igualmente prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; …"*.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*. En el artículo 315 de la Constitución Política se establece como atribuciones del alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso contractual de mínima cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "**De los Fines del Estado**" y "**De la Función Administrativa del estado**", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La Administración Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la Administración, el cual se encuentra debidamente registrado en el portal del SICE, diseñado por la Contraloría General de la República como herramienta para la vigilancia de la contratación estatal, dicho plan de compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de servicios de apoyo logístico para la participación en los diferentes eventos recreacionales, deportivos y culturales, a los que sea invitado a participar el Municipio de Flandes - Tolima. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(…)." En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El Acto Legislativo Número 02 de 2000, por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, señala que: El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Así mismo establece que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

La Ley 181 de 1995, en el Artículo 66 precisa: Los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, (Hoy Ministerio del Deporte) y el Gobierno Nacional. Además, les asignó, la función de Proponer y aprobar en lo de su competencia el Plan Departamental para el Desarrollo del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. Esta disposición estableció el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

física y espiritual adecuadas. Así mismo, dispuso la implementación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

La Ley 181 de 1985 en su Artículo 16, señala entre otras, las formas como se desarrolla el deporte: "Deporte competitivo. Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado".
La práctica de actividades deportivas y recreativas mejora las condiciones de vida de los Flamencos a través del fortalecimiento de los componentes de desarrollo humano, generando oportunidades y calidad en los procesos de educación, salud, deportes, recreación y el acceso a un entorno de desarrollo social a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor, grupos poblacionales en situación de discapacidad, reinsertados, victimas, población LGBTIQ+, y comunidades étnicas.

JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO

La Secretaria de Educación y Cultura del Tolima mediante la Resolución No. 1750 del 5 de mayo de 2023, en su artículo 1°, convocó los ***"VII JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES SECTOR EDUCATIVO DEL TOLIMA 2023"***, como programa Institucional de la Gobernación del Tolima en el marco del Plan de Bienestar Laboral y Social, como propósito para el fortalecimiento del Sistema Integral de Formación de Educadores, trabajadores administrativos y funcionarios de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental

JUEGOS INTERCOLEGIADOS FLANDES 2023.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños: "(…) la vida, la integridad física, la salud (…)", y que lo anterior constituye para el Estado la obligación de "asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos

Mediante los artículos 8° y 9° del Decreto 1191 del 26 de junio de 1978, se reglamentó la realización de festivales y campeonatos Intercolegiados en el país y se determinaron los objetivos del Programa Juegos Intercolegiados.

El artículo 14 de la Ley 181 de 1995, determina que: "Los Entes Deportivos Departamentales y Municipales diseñarán conjuntamente con las Secretarías de Educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados."

El Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, tiene como principales objetivos:

1. Propiciar espacios para la formación y práctica deportiva a través de la participación en los eventos de los Juegos Intercolegiados.
2. Contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes y/o deportistas, convencionales y con discapacidad, de las instituciones educativas y organizaciones que atienden a los niños con discapacidad en el país.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

3. Fomentar la autoestima, la constancia, la cooperación, la tolerancia y el respeto mediante los encuentros y competencias deportivas, promoviendo la equidad en la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
4. Generar oportunidades a través del deporte para el ejercicio de los derechos, la inclusión social y el enfoque diferencial.
5. Favorecer la práctica y cultura del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, así como el desarrollo de la organización deportiva en las instituciones educativas y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto es el de atender a personas con discapacidad.
6. Fortalecer el uso de las TIC y demás herramientas virtuales para contribuir en el desarrollo integral de los participantes en los diferentes procesos de los Juegos Intercolegiados.
7. Fortalecer el trabajo intersectorial con entidades públicas y privadas, mediante la organización de los eventos deportivos en beneficio de la población objetivo y la reactivación económica del país.
8. Brindar espacios de formación integral acerca de diferentes temas de interés relacionados con los Juegos Intercolegiados Nacionales.

La actividad física y el desarrollo de deportes individuales o en conjunto, proporcionan efectos positivos en la persona, ya sea en la parte emocional, la salud, la convivencia, trabajo en equipo, compañerismo, lo que permite desarrollar habilidades motoras básicas y destrezas que de cierta manera hacen del cuerpo humano una herramienta muy útil en diferentes espacios, acarreando múltiples beneficios en cierta población. Si bien es cierto, el sedentarismo es uno de los factores más importantes asociados a enfermedades como; la diabetes, enfermedades cardio-respiratorias, también de tipo coronaria, entre otras patologías, que pueden degenerar al cuerpo impidiendo su completa funcionalidad.

La secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al plan de gobierno ***"Flandes Avanzará 2020 – 2023"***, *con el programa* ***"Avanzando para Más Recreación y Deporte"***, ha contemplado la realización de los juegos recreo-deportivos en el marco de los juegos deportivos del magisterio y juegos Intercolegiados año 2023 en el municipio de Flandes – Tolima; para lo cual requiere ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS – AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.***

En consideración a todo lo anterior, la Administración municipal considera necesario y oportuno unirse a este propósito, por tanto, requiere contratar los servicios con persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto de este proceso; que, consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive por la contratación.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

3. OBJETO A CONTRATAR: "*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS – AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA*".

4. ANALISIS DEL MERCADO

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL BIEN O SERVICIO

4.1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo previsto en los artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

La Constitución Política señala en su artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación." De igual manera, el artículo 311 indica: "al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

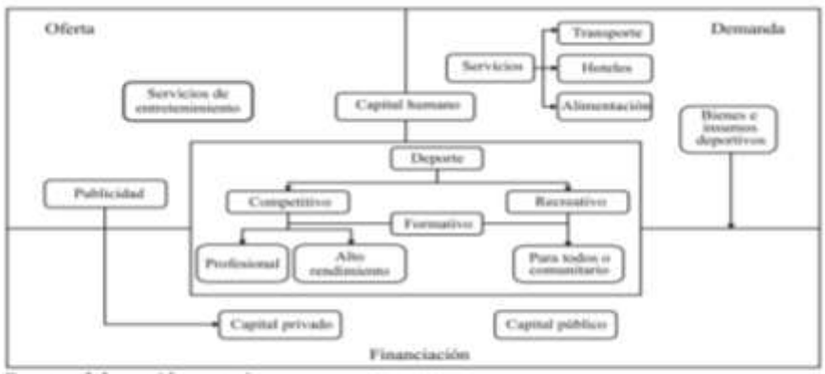
La Constitución Política prevé en el artículo 20 como fines del Estado: "servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El artículo 52 de la Constitución Política se establece que: *"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas"*.

El deporte en el ámbito económico es llamado como uno de los "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva. El gráfico 1 recoge y esquematiza algunas de las diferentes actividades económicas que se dan al interior del

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

mercado deportivo, este último explicado a partir de la legislación colombiana sobre el deporte.



Fuente: elaboración propia

Gráfico 1. *Funcionamiento del mercado deportivo*

Lecturas de Economía –Lect. Econ.– No. 72. Medellín, enero-junio 2010

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se definen dos etapas, la de formación y la recreativo-práctica, En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía: así en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda. En la segunda etapa se encuentra la parte recreativa, práctico o lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física, parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas ciudades, entre otros para la cual se puede definir un oferente público y otro privado mientras que la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo pues implica únicamente tiempo, sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo práctico los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

Del mismo modo, en la segunda etapa la de competencia siguen implicados los mismos agentes, pero ahora con un papel no tan claro, ya que en un momento pueden tomar el rol de demandantes y en otro el de oferentes. Por ejemplo el Estado es oferente (entrena deportistas, tiene escenarios para realizar las competencias y las organiza), pero al mismo tiempo es demandante de dichas competiciones porque reconoce que éstas cambian la imagen de una ciudad y le da la oportunidad de mostrar los resultados de sus políticas a otras regiones nacionales y al mundo lo mismo ocurre con los deportistas son demandantes de las competiciones, la competencia es su finalidad y a la vez son oferentes para el público que disfruta de las competencias. Es así como esta categoría tiene un impacto más directo en la economía, ya que tiene personas que viven exclusivamente de ello y genera unas economías de escala que son aprovechadas por otros sectores económicos. Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis.

1) Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética
2) Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje
3) Empresas que producen bienes deportivos
4) Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
5) Entidades que ofrecen servicios de transporte.
6) Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva.

En razón a lo anterior, la Administración municipal, ha identificado la necesidad de adelantar un proceso para contratar la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS – AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA"***, y de esta forma contribuir con el espíritu lúdico deportivo de los docentes y estudiantes Flamencos; así mismo fomentar los valores inherentes a la formación deportiva y la promoción del deporte como un instrumento educativo, contribuyendo al desarrollo integral de la persona que lo practica, así mismo como factor de integración social en beneficio de quienes padecen cualquier tipo de marginación, y así promover una cultura de paz y de ciudadanía para el fortalecimiento de la integración familiar, para lo cual se adelanta el presente Estudio de sector.

4.1.2. OBJETIVO DEL SECTOR:

La Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social del municipio de Flandes – Tolima, en cumplimiento de los Proyectos: ***"Desarrollo de un Plan de Masificación Recreativa y Reconocimiento Deportivo en el Municipio de Flandes - Tolima"*** en concordancia con el plan de desarrollo "*FLANDES AVANZARÁ 2020-2023"* con la siguiente estructura:

Eje 1: Flandes Avanzará en el bienestar de sus familias.
Dimensión: Social **Sector**: Deporte.
Programa: Avanzando para Más Recreación y Deporte
Banco proyectos: 2021732750034
Meta 107: Realizar 15 eventos deportivos y/o Recreativos dentro del Municipio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Los beneficiarios directos de este proyecto son los docentes de instituciones educativas oficiales y los estudiantes de instituciones oficiales y privadas del municipio de Flandes Tolima.

4.1.4. ASPECTOS DEL SECTOR O MERCADO

El deporte ha tomada mayor importancia a nivel mundial, ya no es una actividad solo para satisfacer una necesidad de ocio, ha ocupado un lugar más importante al ser un motor de desarrollo. Esto se debe a que interviene en la oferta y demanda agregada de un país, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingresos, la producción y el empleo. Bien sea en el ámbito profesional o aficionado, no se debe olvidar la relación que esta actividad presenta con otros sectores económicos como el textil, la construcción, el transporte, el turismo, entre otros. También genera unos beneficios intangibles: crea una actitud nacionalista e incluyente a partir de unos buenos resultados deportivos, una

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

buena imagen de la nación que organiza un evento internacional, difusión de valores que fomentan el trabajo y la disciplina y finalmente, puede ser una estrategia para la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte, en la Ley del deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que *"El deporte en general es la especifica conducta humana caracterizada por una actitud única y de afán competitivo de comprobación desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales"* de acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional), que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán estas subdivisiones en dos actividades características básicas, donde se supondrá que quedan agrupadas todas las demás.

El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo.

4.1.4. ASPECTOS ECONÓMICOS:

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Desde la perspectiva de las series encadenadas y de acuerdo a la información trimestral que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el boletín técnico mostro que el Producto Interno Bruto PIB de Colombia para el primer trimestre de 2023, es decir periodo enero – marzo de 2023, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[Pr]-I / 2022[Pr]-I	2023[Pr]-I / 2022[Pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

4.1.4. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de personas, empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, la prestación del servicio de apoyo logísticos, y en general se encuentra que existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y equipos para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

4.1.5. DESEMPEÑO DEL BIEN O SERVICIO EN EL SECTOR EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

El servicio logístico en Colombia representa un factor vital en la dinámica de la economía del país, ya que se convierte en el medio por excelencia para el apoyo en la organización a las diferentes entidades. Por esta razón, es indispensable que el sector de los servicios logísticos cuente con los elementos necesarios para asumir el gran compromiso que tiene en el desarrollo económico. Solo por medio de grandes cambios de base y con una planeación a futuro responsable y real, se podrán alcanzar retos importantes que permitan al país competir internacionalmente en igualdad de condiciones permitiendo así explotar nuevos mercados.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

4.1.6. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes - Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales destinados a contratar la adquisición de implementos deportivos para apoyar y dotar el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva.

Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en la prestación de servicios y se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o servicio del mismo.

Municipio	Código Contrato	Objeto del Contrato	Valor Inicial del Contrato	Modalidad de Contratación
Flandes - Tolima	MC-085-2022	La prestación de servicios de un operador de apoyo logístico para la organización del festival deportivo a realizarse en el municipio de Flandes - Tolima.	$ 27.990.000	Mínima Cuantía
Flandes - Tolima	MC-055-2022	La prestación de servicios logísticos para la organización y desarrollo de los juegos inter colegiados 2022 en el municipio de Flandes - Tolima	$ 12.253.000	Mínima Cuantía
Flandes - Tolima	MC-044-2022	La prestación de servicios de un operador de apoyo logístico para la organización y desarrollo de los juegos recreo-deportivos en el marco de los juegos deportivos del magisterio - año 2022 en el municipio de Flandes - Tolima	$ 10.800.167	Mínima Cuantía
Barbosa - Antioquia	MC010-2022	La prestación de servicios de operador logístico y asistencial para la participación del Inder Barbosa en los torneos deportivos, juegos intercolegiados, escolares y departamentales	$ 23.342.350	Mínima Cuantía
Villeta - Cundinamarca	MC 202200098	La prestación de servicios de apoyo logístico para la participación en las fases zonales de los juegos intercolegiados 2022 a desarrollarse en el municipio de Villeta – Cundinamarca.	$ 26.987.125	Mínima Cuantía
Chía - Cundinamarca	IMRD IPMC 008 2022	Servicio de apoyo logístico para la preparación, coordinación y desarrollo de los v juegos deportivos del magisterio de Cundinamarca- ADEC fase final departamental en el municipio de Chía a cargo del instituto municipal de recreación y deporte de Chía	$ 28.000.000	Mínima Cuantía

4.1.7. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS

Para el presente estudio de sector la Secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Social del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad de ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y JUEGOS INTERCOLEGIADOS – AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA***, determino que se requiere suministrar los siguientes elementos conforme a la siguiente descripción:

4.1.8. PERSPECTIVA TECNICA

Considera esta Administración Municipal que de los bienes, obras o servicios que se van a adquirir debe cumplir con las normas básicas de calidad y las características solicitadas en el presente estudio de sector. Conforme al sector que los agrupa y al análisis de mercado.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Por otra parte, en virtud a que la Entidad ya ha adelantado procesos de similar naturaleza; y que hasta ahora se cuentan con los recursos para contratar y que se tiene experiencia en este tipo de procesos, tenemos como marco de referencia, los procesos de similar naturaleza, adelantados por el Municipio de Flandes – Tolima, con lo cual se puede afirmar que ha sido un gasto recurrente para el municipio, así como también para otras entidades oficiales, dada las condiciones reglamentarias que la ley establece al respecto.

El contratista debe tener en cuenta las condiciones del contrato a celebrar y su modalidad de selección donde se recomienda que el bien y/o servicio sea prestado por Persona Natural y/o Jurídica, con las características aquí descritas, para poder ejecutar el contrato dentro del tiempo estimado y de conformidad con las instrucciones que imparta el supervisor del mismo.

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CANTIDAD
1	CAMIBUSO TIPO POLO EN POLI ALGODON ,TALLAS (M- L-XL) MANGA CORTA, CON LOGOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS DIEZ DELEGADOS y ENTRENADOR DE LOS DIFERENTES DEPORTES	10
2	UNIFORMES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DEPORTE FUTBOL SALA DOCE (12) UNIFORMES JUEGO DE DOS (2) PORTEROS Y DIEZ (10) JUGADORES DE 1 AL 12 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL BUSO CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, PANTALONETA CON NUMERO POSTERIOR Y MEDIAS PROFESIONALES CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS	12
3	UNIFORMES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DEPORTE BALONCESTO DIEZ (10) UNIFORMES DE 4 AL 13 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL BUSO CAMISETA SIN MANGAS CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, PANTALONETA CON NUMERO POSTERIOR Y MEDIAS MEDIA CAÑA CON LOGOS Y COLORES INSTITU+B15CIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS.	12
4	UNIFORMES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS Y NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DEPORTE VOLEIBOL DOCE (12) UNIFORMES DE 1 AL 12 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL BUSO CAMISETA MANGA SISA MEDIA CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, PANTALONETA CON NUMERO POSTERIOR Y MEDIAS MEDIA CAÑA CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS	12
5	UNIFORMES DEPORTES INDIVIDUALES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS Y NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTEMENTAL DEPORTE NATACION , AJEDREZ, TEJO, MINITEJO, BILLAR . CAMIBUSOS DE 1 AL 2 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL CAMIBUSO TIPO POLO CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS	20

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

6	UNIFORMES DEPORTES INDIVIDUALES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS Y NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DEPORTE TENIS DE MESA Y ATLETISMO DOCE (12) UNIFORMES DE 1 AL 2 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL CAMISETA CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, PANTALONETA CON NUMERO FRONTAL Y MEDIAS MEDIA CAÑA CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS+B6	12
7	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE FUTBOL SALÓN TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES DOS (2) ANOTADORES Y DOS (2) CRONOMETRISTAS. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL DE SALÓN DEL: RAMA FEMENINA JUVENIL OCHO (8) EQUIPOS, DOS (2) GRUPO DE CUATRO (4) (EQUIPOS) JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO LOS DOS (2) PRIMEROS DE CADA GRUPO PARA LA SEMA FINAL, LOS PERDEDORES A TERCER Y CUARTO PUESTO LOS GANADORES CAMPEÓN Y SUB CAMPEÓN. DIECISÉIS (16) JUGADORES POR CADA EQUIPO RAMA MASCULINA CATEGORÍA JUVENIL OCHO (8) EQUIPOS,DOS (2) GRUPO DE CUATRO (4) (EQUIPOS) JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO LOS DOS (2) PRIMEROS DE CADA GRUPO PARA LA SEMA FINAL, LOS PERDEDORES A TERCER Y CUARTO PUESTO LOS GANADORES CAMPEÓN Y SUB CAMPEÓN. DIECISÉIS (16) JUGADORES POR CADA EQUIPO; POBLACIÓN ATENDIDA CIENTO TREINTA Y DOS (192). DEPORTISTAS.	20
8	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE FUTBOL SALA TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES DOS (2) ANOTADORES Y DOS (2) CRONOMETRISTAS. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL DE SALA DEL : RAMA MASCULINA CATEGORÍA PRE JUVENIL UN (1) GRUPO DE CUATRO (4) EQUIPOS JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO COMO CAMPEÓN EL EQUIPOS QUE HAGA MAS PUNTOS; DOCE (12) JUGADORES POR CADA EQUIPO POBLACIÓN ATENDIDA CUARENTA Y OCHO (48) DEPORTISTAS.	10
9	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE FUTBOL MASCULINO TERNA ARBITRAL: UN (1) JUECES CENTRALES DOS (2) LINEAS . EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL : RAMA MASCULINA CATEGORÍA PRE JUVENIL DOS (2) EQUIPOS JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO COMO CAMPEÓN EL EQUIPOS QUE HAGA MAS PUNTOS; VEINTIDOS (22) JUGADORES POR CADA EQUIPO POBLACIÓN ATENDIDA CUARENTA Y CUATRO (44) DEPORTISTAS.	2
10	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE FUTBOL FEMENINA TERNA ARBITRAL: UN (1) JUEZ CENTRAL DOS (2) LINEAS . EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL : RAMA MASCULINA CATEGORÍA PRE INFANTIL : DOS (2) EQUIPOS JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO COMO CAMPEÓN EL EQUIPOS QUE HAGA MAS PUNTOS; VEINTIDOS (22) JUGADORES POR CADA EQUIPO POBLACIÓN ATENDIDA CUARENTA Y CUATRO (44) DEPORTISTAS.	2
11	VOLEIBOL MASCULINO TERNA ARBITRAL: UNO (1) JUEZ, UNO (1) ANOTADORES. MASCULINO DOS (2) EQUIPOS. SISTEMA DE JUEGO SET DE IDA Y VUELTA CADA EQUIPO POBLACION ATENDIDA (24) DEPORTISTAS.	4
12	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL BALONCESTO RAMA MASCULINA CATEGORÍA JUVENIL UN (1) GRUPO DE DOS (2) EQUIPOS JUGANDO DOS PARTIDOS CLASIFICANDO EL EQUIPO QUE GANE DOS PARTIDOS. EN CASO DE EMPATE DE PARTIDOS SE DEFINIRÁ POR PUNTOS A FAVOR MENOS PUNTOS EN CONTRA16 JUGADORES POR CADA EQUIPO POBLACIÓN ATENDIDA 32 DEPORTISTAS	4

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

13	DEPORTES INDIVIDUALES: PATINAJE JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL UN (1) JUEZ DOS (2) CRONOMETRISTAS UNA (1) SOLA JORNADA. MODALIDAD DE CARRERAS: VELOCIDAD 100 MTR CARRILES 200 MTS MCM, 800 MTS. CATEGORÍA 2007 2008 2009 RAMA FEM-MASC DEPORTISTAS DOCE (12) QUE COMPITEN EN LAS TRES (3) MODALIDADES CLASIFICANDO DOS (2) DEPORTISTAS EN RAMA -MASC Y EN LA RAMA FEM DOS (2) DEPORTISTAS. MODALIDAD DE FONDO 10.000 ELIMINACIÓN 8.000 PUNTOS ELIMINACIÓN + PUNTOS 8000 (COMBINADA ELIMINACIÓN 8.000 MTRS CLASIFICANDO 2 DEPORTISTAS EN LA RAMA-MASC Y 2 DEPORTISTAS EN LA RAMA FEM. 12 DEPORTISTAS. POBLACIÓN ATENDIDA 12 INCLUIDO ALQUILER DE PATINODROMO PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA..DEPORTES INDIVIDUALES: ATLETISMO JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIIPAL 1 JUEZ 1 CRONOMETRISTAS UNA SOLA JORNADA. MODALIDAD: VELOCIDAD 100 MTS 200 MTS, 400 MTS. CATEGORÍA JUVENIL RAMA MASC DEPORTISTAS 4 QUE COMPITEN EN LAS TRES MODALIDADES CLASIFICANDO POR TIEMPO 2 DEPORTISTAS EN RAMA -MASC POBLACIÓN ATENDIDA 10.	1
14	DEPORTES INDIVIDUALES JUZGAMIENTO TENIS DE MESA INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIIPAL 2 JUEZ 1 ANOTADOR Y 1 MESA DISPONIBLE. 6 DEPORTISTAS. RAMA MASC. JUVENIL SE JUGARAN 2 PARTIDOS Y EL JUGADOR QUE GANE DOS PARTIDOS EN CASO DE EMPATE ENTRE PARTIDOS SE DEFINIRÁ POR PUNTOS A FAVOR PUNTOS EN CONTRA SE CLASIFICARA A LA FASE ZONAL.	3
15	DEPORTES INDIVIDUALES: AJEDREZ JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIIPAL 2 JUEZ UNA SOLA JORNADA. CATEGORÍA JUVENIL RAMA MASC DEPORTISTAS 4 QUE COMPITEN TODOS VS TODOS Y LAS MEJORES DOS PARTIDAS CLASIFICAN. CATEGORÍA PRE JUVENIL RAMA MASC DEPORTISTAS 3 QUE COMPITEN TODOS VS TODOS Y LAS MEJORES DOS PARTIDAS. CLASIFICAN POBLACIÓN ATENDIDA 8	2
16	JUEGOS ESCOLARES 2023 DEPORTE FUTBOL SALA RAMA MASCULINA JUZGAMIENTO 1 JUEZ 1 ANOTADOR 12 EQUIPOS DOS GRUPOS DE 6 TODOS CONTRA TODOS CLASIFICAN LOS DOS PRIMEROS A LA SEMIFINAL Y FINAL TOTAL 34 PARTIDOS POBLACIÓN ATENDIDA 120 NIÑOS DE 10,11 Y 12 AÑOS	34
17	JUEGOS ESCOLARES 2023 DEPORTE MINI BALONCESTO RAMA MIXTA NIÑOS NIÑAS 1 JUEZ 1 ANOTADOR 12 EQUIPOS DOS GRUPOS DE 6 TODOS CONTRA TODOS CLASIFICAN LOS DOS PRIMEROS A LA SEMIFINAL Y FINAL TOTAL 34 PARTIDOS POBLACIÓN ATENDIDA 120 NIÑOS DE 10,11 Y 12 AÑOS	34
18	ENTREGA DE REFRIGERIO (CROASSANT Y/O PASTEL DE POLLO DE 12GR, JUGO EN CAJA 200ML Y FRUTA ENTERA) DEBIDAMENTE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE PARA SER ENTREGADOS A LOS DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL MUNICIPIO LOS CUALES DEBERAN SER ENTREGADOS EN HORAS DE LA MAÑANA DURANTE EL EVENTO DEPORTIVO CONFORME EL CRONOGRAMA QUE INDIQUE EL COORIDNADOR DE DEPORTES.	500
19	HIDRATACIÓN: PACAS DE AGUA EN BOLSA X 30 UNIDADES, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS DEBIDAMENTE REFRIGERADAS EN EL TRANSCURSO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PARA TODOS LOS DEPORTISTAS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES.	200
20	MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS DEPORTISTAS: PARA INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIIPAL DE FUTBOL DE SALÓN MEDALLAS RAMA MASC-FEM. FUTBOL SALA MEDALLAS BALONCESTO MEDALLAS PATINAJE MEDALLAS TENIS DE MESA MEDALLAS ATLETISMO MEDALLAS AJEDREZ MEDALLAS EN LAS DOS RAMAS MASCULINO Y FEMENINO JUEGOS ESCOLARES DEPORTES FUTBOL SALA PARA CUARTO PUESTO TERCER PUESTO SEGUNDO PUESTO PRIMER PUESTO - MEDALLAS MINI BALONCESTO PARA CUARTO PUESTO TERCER PUESTO SEGUNDO PUESTO PRIMER PUESTO Y MEDALLAS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO METÁLICA CON GRAVADO INSTITUCIONAL, ALUSIVO A LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO MARCADAS , DOS CARAS , FULL COLOR Y CON CINTA INSTITUCIONAL, CON UN DIÁMETRO DE 4,5 CM CADA UNA. CON CINTA ESTAMPADA INSTITUCIONAL.	500

5. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la Administración, cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación: En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la Alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

La Alcaldía Municipal de Flandes, a través de la secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social, obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado local de los servicios que se pretenden contratar.

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

El oferente debe tener en cuenta que el precio incluye costos asociados al traslado, impuestos y los demás relacionados directa o indirectamente con el objeto del presente proceso contractual.

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio, y se tiene como valor estimado del contrato la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($20.566.667),** de acuerdo con los siguiente:

JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO E INTERCOLEGIADOS - AÑO 2023 FASE MUNICIPAL Y ZONAL DEPARTAMENTAL FLANDES TOLIMA					
ITEM	**DETALLE O ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**JUZDEP**	**COMER. GARNICA ABRIL**	**C.E.L. SUMAPAZ**
1	CAMIBUSO TIPO POLO EN POLI ALGODON ,TALLAS (M- L-XL) MANGA CORTA, CON LOGOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS DIEZ DELEGADOS y ENTRENADOR DE LOS DIFERENTES DEPORTES	10	$ 500.000	$ 550.000	$ 450.000
2	UNIFORMES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DEPORTE FUTBOL SALA DOCE (12) UNIFORMES JUEGO DE DOS (2) PORTEROS Y DIEZ (10) JUGADORES DE 1 AL 12 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL BUSO CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, PANTALONETA CON NUMERO POSTERIOR Y MEDIAS PROFESIONALES CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS	12	$ 840.000	$ 780.000	$ 780.000
3	UNIFORMES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DEPORTE BALONCESTO DIEZ (10) UNIFORMES DE 4 AL 13 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL BUSO CAMISETA SIN MANGAS CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, PANTALONETA CON NUMERO POSTERIOR Y MEDIAS MEDIA CAÑA CON LOGOS Y COLORES INSTITU+B15CIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS.	12	$ 840.000	$ 780.000	$ 780.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

4	UNIFORMES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS Y NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DEPORTE VOLEIBOL DOCE (12) UNIFORMES DE 1 AL 12 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL BUSO CAMISETA MANGA SISA MEDIA CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, PANTALONETA CON NUMERO POSTERIOR Y MEDIAS MEDIA CAÑA CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS	12	$ 840.000	$ 780.000	$ 780.000
5	UNIFORMES DEPORTES INDIVIDUALES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS Y NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTEMENTAL DEPORTE NATACION , AJEDREZ, TEJO, MINITEJO, BILLAR . CAMIBUSOS DE 1 AL 2 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL CAMIBUSO TIPO POLO CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS	20	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.200.000
6	UNIFORMES DEPORTES INDIVIDUALES PARA LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DEL MUNICIPIO DE FLANDES EN JUEGOS DEPORTIVOS Y NACIONAL DEL MAGISTERIO - AÑO 2023 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL DEPORTE TENIS DE MESA Y ATLETISMO DOCE (12) UNIFORMES DE 1 AL 2 CON SU NUMERACION CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES ELABORADOS EN SUBLIMACION DIGITAL CAMISETA CON NUMERO FRONTAL Y POSTERIOR, PANTALONETA CON NUMERO FRONTAL Y MEDIAS MEDIA CAÑA CON LOGOS Y COLORES INSTITUCIONALES EN TELA SINTÉTICA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A LA HUMEDAD Y RAYOS UV, LA APARIENCIA DEL TEJIDO ES DE POROS ABIERTOS+B6	12	$ 720.000	$ 780.000	$ 780.000
7	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE FUTBOL SALÓN TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES DOS (2) ANOTADORES Y DOS (2) CRONOMETRISTAS. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL DE SALÓN DEL: RAMA FEMENINA JUVENIL OCHO (8) EQUIPOS, DOS (2) GRUPO DE CUATRO (4) (EQUIPOS) JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO LOS DOS (2) PRIMEROS DE CADA GRUPO PARA LA SEMA FINAL, LOS PERDEDORES A TERCER Y CUARTO PUESTO LOS GANADORES CAMPEÓN Y SUB CAMPEÓN. DIECISÉIS (16) JUGADORES POR CADA EQUIPO RAMA MASCULINA CATEGORÍA JUVENIL OCHO (8) EQUIPOS,DOS (2) GRUPO DE CUATRO (4) (EQUIPOS) JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO LOS DOS (2) PRIMEROS DE CADA GRUPO PARA LA SEMA FINAL, LOS PERDEDORES A TERCER Y CUARTO PUESTO LOS GANADORES CAMPEÓN Y SUB CAMPEÓN. DIECISÉIS (16) JUGADORES POR CADA EQUIPO; POBLACIÓN ATENDIDA CIENTO TREINTA Y DOS (192). DEPORTISTAS.	20	$ 1.200.000	$ 1.400.000	$ 1.300.000
8	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE FUTBOL SALA TERNA ARBITRAL: DOS (2) JUECES CENTRALES DOS (2) ANOTADORES Y DOS (2) CRONOMETRISTAS. EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL DE SALA DEL : RAMA MASCULINA CATEGORÍA PRE JUVENIL UN (1) GRUPO DE CUATRO (4) EQUIPOS JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO COMO CAMPEÓN EL EQUIPOS QUE HAGA MAS PUNTOS; DOCE (12) JUGADORES POR CADA EQUIPO POBLACIÓN ATENDIDA CUARENTA Y OCHO (48) DEPORTISTAS.	10	$ 700.000	$ 650.000	$ 700.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

9	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE FUTBOL MASCULINO TERNA ARBITRAL: UN (1) JUECES CENTRALES DOS (2) LINEAS . EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL : RAMA MASCULINA CATEGORÍA PRE JUVENIL DOS (2) EQUIPOS JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO COMO CAMPEÓN EL EQUIPOS QUE HAGA MAS PUNTOS; VEINTIDOS (22) JUGADORES POR CADA EQUIPO POBLACIÓN ATENDIDA CUARENTA Y CUATRO (44) DEPORTISTAS.	2	$ 240.000	$ 280.000	$ 240.000
10	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL DE FUTBOL FEMENINA TERNA ARBITRAL: UN (1) JUEZ CENTRAL DOS (2) LINEAS . EL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER CERTIFICADO, POR LA COMISIÓN DE JUZGAMIENTO DE FUTBOL : RAMA MASCULINA CATEGORÍA PRE INFANTIL : DOS (2) EQUIPOS JUGANDO TODOS CONTRA TODOS CLASIFICANDO COMO CAMPEÓN EL EQUIPOS QUE HAGA MAS PUNTOS; VEINTIDOS (22) JUGADORES POR CADA EQUIPO POBLACIÓN ATENDIDA CUARENTA Y CUATRO (44) DEPORTISTAS.	2	$ 240.000	$ 280.000	$ 240.000
11	VOLEIBOL MASCULINO TERNA ARBITRAL: UNO (1) JUEZ, UNO (1) ANOTADORES. MASCULINO DOS (2) EQUIPOS. SISTEMA DE JUEGO SET DE IDA Y VUELTA CADA EQUIPO POBLACION ATENDIDA (24) DEPORTISTAS.	4	$ 280.000	$ 260.000	$ 280.000
12	DEPORTES DE CONJUNTO JUZGAMIENTO JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL BALONCESTO RAMA MASCULINA CATEGORÍA JUVENIL UN (1) GRUPO DE DOS (2) EQUIPOS JUGANDO DOS PARTIDOS CLASIFICANDO EL EQUIPO QUE GANE DOS PARTIDOS. EN CASO DE EMPATE DE PARTIDOS SE DEFINIRÁ POR PUNTOS A FAVOR MENOS PUNTOS EN CONTRA16 JUGADORES POR CADA EQUIPO POBLACIÓN ATENDIDA 32 DEPORTISTAS	4	$ 300.000	$ 280.000	$ 240.000
13	DEPORTES INDIVIDUALES: PATINAJE JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIPAL UN (1) JUEZ DOS (2) CRONOMETRISTAS UNA (1) SOLA JORNADA. MODALIDAD DE CARRERAS: VELOCIDAD 100 MTR CARRILES 200 MTS MCM, 800 MTS. CATEGORÍA 2007 2008 2009 RAMA FEM-MASC DEPORTISTAS DOCE (12) QUE COMPITEN EN LAS TRES (3) MODALIDADES CLASIFICANDO DOS (2) DEPORTISTAS EN RAMA - MASC Y EN LA RAMA FEM DOS (2) DEPORTISTAS. MODALIDAD DE FONDO 10.000 ELIMINACIÓN 8.000 PUNTOS ELIMINACIÓN + PUNTOS 8000 (COMBINADA ELIMINACIÓN 8.000 MTRS CLASIFICANDO 2 DEPORTISTAS EN LA RAMA-MASC Y 2 DEPORTISTAS EN LA RAMA FEM. 12 DEPORTISTAS. POBLACIÓN ATENDIDA 12 INCLUIDO ALQUILER DE PATINODROMO PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA..DEPORTES INDIVIDUALES: ATLETISMO JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIIPAL 1 JUEZ 1 CRONOMETRISTAS UNA SOLA JORNADA. MODALIDAD: VELOCIDAD 100 MTS 200 MTS, 400 MTS. CATEGORÍA JUVENIL RAMA MASC DEPORTISTAS 4 QUE COMPITEN EN LAS TRES MODALIDADES CLASIFICANDO POR TIEMPO 2 DEPORTISTAS EN RAMA -MASC POBLACIÓN ATENDIDA 10.	1	$ 800.000	$ 1.000.000	$ 900.000
14	DEPORTES INDIVIDUALES JUZGAMIENTO TENIS DE MESA INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIIPAL 2 JUEZ 1 ANOTADOR Y 1 MESA DISPONIBLE. 6 DEPORTISTAS. RAMA MASC. JUVENIL SE JUGARAN 2 PARTIDOS Y EL JUGADOR QUE GANE DOS PARTIDOS EN CASO DE EMPATE ENTRE PARTIDOS SE DEFINIRÁ POR PUNTOS A FAVOR PUNTOS EN CONTRA SE CLASIFICARA A LA FASE ZONAL.	3	$ 180.000	$ 180.000	$ 210.000
15	DEPORTES INDIVIDUALES: AJEDREZ JUZGAMIENTO INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIIPAL 2 JUEZ UNA SOLA JORNADA. CATEGORÍA JUVENIL RAMA MASC DEPORTISTAS 4 QUE COMPITEN TODOS VS TODOS Y LAS MEJORES DOS PARTIDAS CLASIFICAN. CATEGORÍA PRE JUVENIL RAMA MASC DEPORTISTAS 3 QUE COMPITEN TODOS VS TODOS Y LAS MEJORES DOS PARTIDAS. CLASIFICAN POBLACIÓN ATENDIDA 8	2	$ 240.000	$ 300.000	$ 300.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

16	JUEGOS ESCOLARES 2023 DEPORTE FUTBOL SALA RAMA MASCULINA JUZGAMIENTO 1 JUEZ 1 ANOTADOR 12 EQUIPOS DOS GRUPOS DE 6 TODOS CONTRA TODOS CLASIFICAN LOS DOS PRIMEROS A LA SEMIFINAL Y FINAL TOTAL 34 PARTIDOS POBLACIÓN ATENDIDA 120 NIÑOS DE 10,11 Y 12 AÑOS	34	$ 1.020.000	$ 1.190.000	$ 1.190.000
17	JUEGOS ESCOLARES 2023 DEPORTE MINI BALONCESTO RAMA MIXTA NIÑOS NIÑAS 1 JUEZ 1 ANOTADOR 12 EQUIPOS DOS GRUPOS DE 6 TODOS CONTRA TODOS CLASIFICAN LOS DOS PRIMEROS A LA SEMIFINAL Y FINAL TOTAL 34 PARTIDOS POBLACIÓN ATENDIDA 120 NIÑOS DE 10,11 Y 12 AÑOS	34	$ 1.020.000	$ 1.190.000	$ 1.190.000
18	ENTREGA DE REFRIGERIO (CROASSANT Y/O PASTEL DE POLLO DE 12GR, JUGO EN CAJA 200ML Y FRUTA ENTERA) DEBIDAMENTE EMPACADOS INDIVIDUALMENTE PARA SER ENTREGADOS A LOS DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL MUNICIPIO LOS CUALES DEBERAN SER ENTREGADOS EN HORAS DE LA MAÑANA DURANTE EL EVENTO DEPORTIVO CONFORME EL CRONOGRAMA QUE INDIQUE EL COORIDNADOR DE DEPORTES.	500	$ 3.250.000	$ 3.500.000	$ 3.400.000
19	HIDRATACIÓN: PACAS DE AGUA EN BOLSA X 30 UNIDADES, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS DEBIDAMENTE REFRIGERADAS EN EL TRANSCURSO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PARA TODOS LOS DEPORTISTAS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES.	200	$ 1.100.000	$ 1.200.000	$ 1.000.000
20	MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS DEPORTISTAS: PARA INTERCOLEGIADOS 2023 FASE MUNICIIPAL DE FUTBOL DE SALÓN MEDALLAS RAMA MASC-FEM. FUTBOL SALA MEDALLAS BALONCESTO MEDALLAS PATINAJE MEDALLAS TENIS DE MESA MEDALLAS ATLETISMO MEDALLAS AJEDREZ MEDALLAS EN LAS DOS RAMAS MASCULINO Y FEMENINO JUEGOS ESCOLARES DEPORTES FUTBOL SALA PARA CUARTO PUESTO TERCER PUESTO SEGUNDO PUESTO PRIMER PUESTO - MEDALLAS MINI BALONCESTO PARA CUARTO PUESTO TERCER PUESTO SEGUNDO PUESTO PRIMER PUESTO Y MEDALLAS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO METÁLICA CON GRAVADO INSTITUCIONAL, ALUSIVO A LA PARTICIPACIÓN DEL EVENTO MARCADAS , DOS CARAS , FULL COLOR Y CON CINTA INSTITUCIONAL, CON UN DIÁMETRO DE 4,5 CM CADA UNA. CON CINTA ESTAMPADA INSTITUCIONAL.	500	$ 4.750.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000
TOTAL DE CADA UNA DE LAS COTIZACIONES			**$ 20.260.000**	**$ 20.980.000,00**	**$ 20.460.000**

MATRIZ DE RIESGOS

CATEGORÍA DEL RIESGO	
Valoración del riesgo	**Categoría**
10, 9 y 8	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

PROBALIDIDADES DE RIESGO		
PROBALIDAD	**CATEGORIA**	**VALORIZACION**
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir excepcionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	**4**

IMPACTO DEL RIESGO							
	Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de las circunstancias)						**5**

PROBABILIDAD							
	Raro (puede ocurrir	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

N	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO ECONÓMICO

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO O DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.	INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES LABORALES	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA	INADECUADA PROYECCIÓN DE LOS COSTOS, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS, Y CONTRIBUCIONES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN. LOS VALORES OFERTADOS SE ENTIENDEN FIJOS Y FIRMES, LOS CUALES NO SERÁN OBJETO DE POSTERIORES REAJUSTES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN.	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	DEMORA EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		1	1	3	1	2
IMPACTO		1	3	1	3	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	4	4	4	1,4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?		ADJUDICATARIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CONTROL DE PAGO DE PARAFISCALES POR PARTE DEL SUPERVISOR	CONTROL DE LOS PRECIOS PACTADOS EN EL CONTRATO CONTRA LOS FACTURADOS LOS PRECIOS PACTADOS SON FIJOS Y FIRMEN SIN Y, POR LO TANTO, NO ESTÁN SUJETOS A NINGUNA CLASE DE REAJUSTE	DEBIDO PROCESO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUAL ES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIM EINTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)
IMPACTO DESPUÉS DEL	**PROBABILIDAD**	1	1	3	1	1
	IMPACTO	1	2	1	1	1
	VALORACION DEL RIESGO	2	3	4	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR – SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		ENTREGA DE LA OFERTA	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

MONITOREO Y REVISIÓN	**COMO SE REALIZA EL MONITOREO**	EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO - INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORME DE SUPERVISOR.	INFORME DE SUPERVISOR.
	PERIODICIDAD **¿CUÁNDO?**	EN EL EVENTO	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES-EN EL EVENTO	MENSUALES-EN EL EVENTO

ORIGINAL FIRMADO

AURA MARIA ENCISO GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Elaboró: Juan David Ramirez – Contratista Financiero
Reviso: Gildardo Cruz Mesa- Coordinador Deportes
Revisó y Verificó: Aura Maria Enciso Gómez

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes